

Beltrán, para que, en unión de la Junta Especial Administrativa Fiscalizadora de las obras que al efecto se nombre, realicen los concursos y contratas parciales que estimen convenientes para el mejor desenvolvimiento de las mismas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1943.

J. IBAÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 7 de septiembre de 1943 por la que se crea la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas en la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de 29 de julio de 1943,

Este Ministerio ha resuelto que quede creada la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas en la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1943.

J. IBAÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 2 de agosto de 1943 por la que se fusionan las enseñanzas de «Composición Decorativa (Escultura)» y de «Modelado y Vaciado» de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia formulada por don José Ma-